

Referencia: Disminución alimento
Radicado: 2010 – 00095 - 01
Demandante: Jose Gregorio Rivas
Demandado: Jackeline Romero Ovallos



Rama Judicial
Juzgado Primero de Familia de Arauca
República de Colombia

Arauca, septiembre once de dos mil veinte.

Teniendo en cuenta el memorial presentado por la apoderada de la parte demandante Dra. **Sandra Judith Avendaño Duran**, donde solicita se aplace la audiencia programada para el día 11 de septiembre de 2020, a la hora de las 2:30 de la mañana; el despacho accede a lo solicitado y se fija como nueva fecha **el día 7 de octubre del año en curso, a la hora de las 9:00 de la mañana**, para llevar a cabo la audiencia inicial.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

BLANCA YOLIMA CARO PUERTA
J U E Z